

DECRETO 2121 DE 2022

(noviembre 2)

D.O. 52.206, noviembre 2 de 2022

por medio del cual se da por terminado un encargo y se efectúa un nombramiento ordinario.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades constitucionales y legales, y en particular, las previstas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), y los artículos 2.2.5.1.1. y 2.2.5.3.4 del Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 1610 del 5 de agosto de 2022, se encargó a la doctora Ana María Trujillo Coronado identificada con cédula de ciudadanía número 1015403184, Director Administrativo y Financiero Código 0100, Grado 24 de la Dirección Administrativa y Financiera del Centro de Memoria Histórica, en el empleo de Director General Código 0015, Grado 28 de la misma Entidad.

Que es necesario dar por terminado el encargo efectuado y nombrar a la doctora María Gaitán Valencia identificada con cédula de ciudadanía número 39.688.436 en el empleo de Director General Código 0015, Grado 28 del Centro de Memoria Histórica.

DECRETA:

Artículo 1°. Terminación de encargo. Dar por terminado el encargo efectuado a la doctora Ana María Trujillo Coronado identificada con cédula de ciudadanía número 1015403184, en el empleo de Director General Código 0015, Grado 28 del Centro de Memoria Histórica, a partir de la fecha.

Artículo 2°. Nombramiento. Nombrar a la doctora María Gaitán Valencia identificada con cédula de ciudadanía número 39.688.436 en el empleo de Director General Código 0015, Grado 28 del Centro de Memoria Histórica, a partir de la fecha.

Artículo 3°. Comunicación. Comunicar este decreto a las doctoras Ana María Trujillo Coronado y María Gaitán Valencia a través de la Subdirección de Talento Humano del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social.

Artículo 4°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de su publicación y deroga el artículo 2° del Decreto 1610 del 5 de agosto de 2022.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 2 de noviembre de 2022.

GUSTAVO PETRO URREGO.

La Directora del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social,

Cielo Elaine Rusinque Urrego.